3L/

REPUB
SU

RESO
PoT Ia cual se th

Rad. PCT/06-125972

Andina, respectivamente.

Transcurrido el plazo establecido no
arriba indicados.

, ARTICULO PRIMERO: Denegar Ia UNEN A IL-13", que entró en fase
Materia de Patentes (PCT).

ARTCULO SEGUNDO: Notificar pers
doctor Alvaro Correa OrdoI’iez, en su
quien haga sus veces, entregÆndole procede el recurso de reposición, ante podrÆser interpuesto en el momento C siguientes a ella.

Dada en B

EL SUPERINTENDENTE DE IN

Doctor
ALVARO CORREA ORD61EZ
Av. 82 No 10-62 Piso 6
Bogota D.C.

Elaboró: Andrea Casas Santofimlo
RevisO: Caries Daniel Lemus Giraldo ’
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ’
Aprobó: Jose Luis LondolJo Fernandez ’

136.gina2 de

Al contestar favor indique el nOmero
de radieaciOn que se indica a continuación
Cod VerificaciOn: 1194447243

usfria y Con erelo
U P E R I IN T 2 N D F N C 1 A

A DE COLOMBIA
DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ION No: 15561
a una patente de invención - -

dio respuesta at requerimiento y sugerencias

ELVE:

te de invenciOn titulada "AGENTES QUE SE nal en virtud del Tratado de CooperaciOn en

almente el contenido de la presente resoluciOn ai tlidad de apoderado de (a sociedad WYETH, o a ipia de la misma y advirtiØndole que contra ella uperintendente de Industria y Comercio, el cual Ia notificación o dentro de los cinco 5 dIas hÆbiles

ESE Y CUMPLASE
tÆ, D.C.,el 20 Mar 2012

IA Y COMERCIO,

In

JOSE fviIcJ

I

EL DE L CAL. EE RESTREPO

F

S Sede Centre: Carrara 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000 Sede CAN: Av. Carrara 50 No. 26- 55 mt. 2 Tel 5737020
Call Center 5920400. Linea gratuita Nacional 01800-910165
Web: &Ic? e-mail:
Bogota D.C. Colombia

7